



ESPAÑA

⑩ ES	⑪ NUMERO	⑩ Y
	⑫ 294.496	
	⑬ FECHA DE PRESENTACION	
	30-5-86	

MODELO DE UTILIDAD 16 MAR. 1987

⑭ PRIORIDADES:	⑮ NUMERO	⑯ FECHA	⑰ PAIS
----------------	----------	---------	--------

⑱ FECHA DE PUBLICIDAD	⑲ CLASIFICACION INTERNACIONAL
	AGH 1/00

⑳ TITULO DE LA INVENCIÓN
REHABILITADOR CERVICAL PERFECCIONADO.

㉑ SOLICITANTE (S)
COLABORACIONES TECNICO SANITARIAS, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Crtra. Collblanch, 48 bajos (Centro Sanitario) HOSPITALET DE LLOBREGAT (Barcelona).

㉒ INVENTOR (ES)

㉓ TITULAR (ES)

㉔ REPRESENTANTE
D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU

1 La presente invención, según se expresa en el
enunciado de esta memoria descriptiva, se refiere a un rehā
bilitador cervical perfeccionado, el cual ha sido concebi-
do y realizado en orden a obtener un medio altamente eficaz
5 en la finalidad para la que está previsto, resultando a su
vez un elemento sencillo y enormemente económico en su co-
mercialización.

El rehabilitador cervical de la invención cons-
tituye un dispositivo mediante el que se pueden realizar
10 de forma fácil, cómoda y sencilla, ejercicios de rehabili-
tación de lesiones cervicales, estando constituido a partir
de un cuerpo preferentemente de revolución y de naturaleza
rígida que por uno de sus extremos va dotado de una porción
flexible, en tanto que en el extremo opuesto cuenta con una
15 guarnición, aunque de distinta naturaleza que la anterior,
también flexible, y a través de cuya guarnición se fija o
se apoya el rehabilitador sobre una superficie plana como
puede ser una pared, con la particularidad de que tal guar-
nición puede optativamente rematarse en un terminal cóncavo
20 y flexible a modo de ventosa constituyendo un medio de fi-
jación sencillo y eficaz.

El rehabilitador así constituido se fijará, como
anteriormente se ha dicho, sobre una pared o superficie plana
a través de la guarnición prevista en uno de los extremos,
25 en tanto que la porción flexible del extremo opuesto cons-
tituye un frente sobre el que se podrá apoyar la cabeza del
paciente tanto por la nuca como lateralmente e incluso por
la frente, al objeto de comprimir axialmente el conjunto con
la comentada cabeza del paciente y activar por tanto la zo-
30 na cervical a rehabilitar, todo ello con la particularidad
de que la zona intermedia y rígida del cuerpo de revolución
constituye el medio para sustentar manualmente el conjunto.

Para complementar la descripción que seguida-
mente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor
35 comprensión de las características del invento, se acompa-

1 ña a la presente memoria descriptiva de una hoja única de
planos en la que se muestra una vista en perspectiva con
una semisección longitudinal del propio rehabilitador cer-
vical objeto de la invención.

5 A la vista de la comentada figura, puede obser-
varse como el rehabilitador cervical que nos ocupa está cons-
tituido por un cuerpo preferentemente de revolución en el
que se determina una porción intermedia 1 que es rígida y
que constituye la zona para sustentar manualmente el con-
10 junto, de tal manera que en uno de los extremos de tal cuer-
po o porción 1 se ha previsto una porción flexible 2, en
tanto que en el extremo opuesto va dispuesta la guarnición
frontal 3, también flexible aunque de distinta naturaleza
que la porción 2.

15 La comentada porción frontal 3 es susceptible
de rematarse optativamente en un terminal cóncavo y flexi-
ble 4 que constituye una ventosa.

20 El conjunto así constituido esta destinado a
ser apoyado contra una pared, asentándose en esta mediante
la guarnición frontal 3 o bien fijándose mediante el termi-
nal cóncavo y flexible 4, ofreciendo la porción flexible 2
libre para apoyar la cabeza del paciente, ya sea por la nu-
ca, por la frente o por los laterales.

25 De esta manera y debido a la flexibilidad de
la porción 2 se podrán realizar ejercicios sin más que com-
primir axialmente el conjunto con la cabeza al hacer fuer-
za sobre la comentada porción flexible 2, y activando con
ello la zona cervical a rehabilitar.

30 En resumen, el modelo de utilidad que se soli-
cita deberá recaer sobre las siguientes:

1

REIVINDICACIONES

.....

5

1ª.- REHABILITADOR CERVICAL PERFECCIONADO, caracterizado esencialmente porque está constituido por un cuerpo, preferentemente de revolución, compuesto por una porción intermedia rígida, en uno de cuyos extremos incorpora una porción flexible, mientras que en el extremo opuesto, presenta una guarnición frontal asimismo flexible, estando dicha guarnición frontal optativamente rematada por un terminal cóncavo flexible a modo de ventosa.

10

2ª.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el modelo de utilidad que se solicita por: REHABILITADOR CERVICAL PERFECCIONADO.

15

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de cuatro páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 30 de mayo 1.986

20

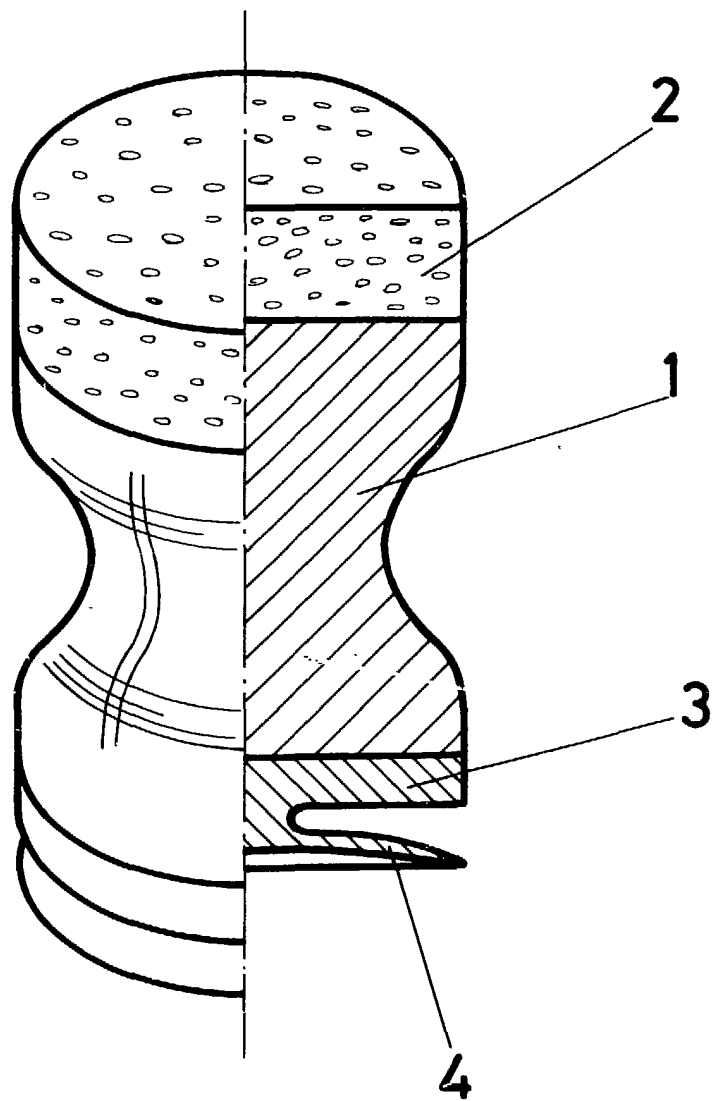
BERNARDO UNGRIA

p.p.

25

30

35



ESCALA VARIABLE
Madrid, 30 de Mayo de 1986
BERNARDO UNGRIA
P. P.